

(F)

Alcalde Municipal



(F)

Vice Alcaldesa Municipal



17

(F)

Regidor Nelson Orlando Pineda

(F)

Reg. N.º 02 Kevin Josue Muñoz

(F)

Reg. N.º 5 Olman Lenin Castellanos

(F)

Reg. N.º 6 Olga Marina Pineda



Secretaria Municipal

Acta 35-2018.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Barbara, el día Sábado quince de Diciembre del año dos mil dieciocho, presidió el Alcalde municipal Lic. Nelson yovany Castellanos Perdomo, con la asistencia de la Vice Alcaldesa municipal: Maria Alexi Arriaga Mateo de los regidores 1º Nelson Orlando Pineda Pinoco, Regidor 2º Kevin Josue Muñoz, Regidor 5º Olman Lenin Castellanos, Regidora 6º Olga Marina Cobrera, faltando sin excusa el regidor 4º Wilman Orlando Romero Molina, por ante la secretaria del despacho que dió fe; siendo las diez A.M. se puso a discusión la siguiente agenda: A) Comprobación del quorum B) Apertura de la sesión C) Oración de invocación a Dios D) Lectura del acta anterior E) Lectura de correspondencia F) Informe de Actividades G) Asuntos Varios H) Acuerdos y Resoluciones I) Siere de la sesión. - La cual se aprobó por unanimidad de los miembros presentes y se desarrolló de la siguiente manera: - 1º Comprobado el quorum legal el Alcalde municipal declaró abierta la sesión. - 2º Se dirigió Oración de invocación a Dios por la Vice Alcaldesa municipal Maria Alexi Arriaga Mateo. - 3º La secretaria Municipal dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. - 4º Lectura de Correspondencia. - La secretaria municipal dió lectura íntegra a la solicitud de dominio pleno, presentado por el señor Yony José Castellanos Muñoz con identidad 1608-1986-00108, solicitud presentada el día 06 de abril del 2018, ubicado en Colonia Achíotes

5º Informe de Actividades.



El Alcalde municipal informó que se hizo el proceso de cotización del proyecto de reparación de carretera desde el Barrio el Limón Carretera Zona Vieja, Salido a adhiotes Viejas, ganando la empresa San Alejo por presentar la cotización que mas favorece a la municipalidad y se empezó el proyecto. - También informó que el proyectato de veteranos ya está por finalizar y se buscaron arbitros capacitados y se realizó la compra de juguetes con los fondos que se recaudaron en la laguilla; También informó que el Campeonato femenino se suspendió por impases que se dieron el cual se les entregaran los premios según posición; y el Campeonato de Jóvenes informó que se Alargó hasta el mes de marzo 2019. - Informó que ha estado en reuniones con la evaluación de cada dependencia y en reuniones en la mancomunidad, el cual se organizaron las organizaciones de Comisionados Municipales de los municipios quedando dentro de la misma en el cargo de fiscal el Comisionado Municipal Marcelino Dominguez, informó que el proyecto del parque del Barrio el chorizo se culminara este mes y se inaugurará el proximo mes, También informó que se debe de realizar modificación presupuestarias para culminar con compromisos, e informó que el presupuesto Municipal y Plan de arbitrios ya fueron socializados por el pueblo solo falta la aprobación por la Corporación municipal -

b). El Regidor Olman Lenin Castellanos informó que ha estado apoyando al campeonato y se hara la entrega de los premios en la final el día Sabado 22 de diciembre, También informó que se viajó a San Pedro sola a realizar la compra de juguetes y se dará la liquidación dando publicación por las redes sociales para el conocimiento de la población. También informó que estuvo en capacitación de Rendición de Cuentas en el hotel finca las glorias en compañía del Comisionado municipal

c). El regidor N°2 Kevin Josué Muñoz informó que se mandó la notificación al señor José Santos Vasquez, y debido a que no la quiso recibir se mandara una nueva notificación.

6.º Asuntos Varios: La vice alcaldes Municipal, expuso que hizo entrega de medicamentos al centro de Salud del Casco urbano y solicita se entregue un informe detallado del medicamento donado al centro de salud de la Comunidad del Agua.

7.º Acuerdos y Resoluciones. A) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere apruebo: El informe de ejecución de proyectos y uso de la transferencia del tercer trimestre del 2018, con los saldos siguientes; Saldo inicial L3,714,802.58, Ingresos L3,562,628.84 Egresos L5,121,736.00 Saldo final L 2,155,695.42

ción municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprovecha: Proporcionar subsidio de ₡4,000.00, Cuatro mil tempiras exactos, a la institución ADASBA



Para cubrir Gastos de Alquiler de los meses de Noviembre y Diciembre del año 2018, ya que esta institución beneficia a muchos niños de este municipio y no cuenta con un edificio propio, así mismo la compra de materiales de construcción para el acondicionamiento de un edificio en las instalaciones de la clínica Municipal, para su funcionamiento a partir de enero del año 2019, autorizando al señor Alcalde municipal realizar los homites correspondientes.

C) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades confiere en la aplicación de los artículos 12 numeral 3), 25 numerales 1, 4 y 7) y 84 y 118 de la ley General de la administración pública Aprueba: El Plan de Arbitrios municipal para la aplicación del periodo fiscal del año 2019 instrumentos que fueron evaluados y discutidos conforme a la ley.

D) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere en el artículo 95. Aprueba: El presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019, detallado de la siguiente manera. Formulación de Ingresos. Etapa Anteproyecto: 11.0.0.00.00.00 Ingresos Tributarios.

₡642,844.95; 11.7.0.00.00.00 Impuestos Municipales. ₡642,844.95.
11.7.1.00.00.00 Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios. ₡198,860.07.
11.7.1.01.00.00 impuesto a establecimientos industriales. ₡17,050.67, 11.7.1.01.01.01
Caficultura ₡5,167.83, 11.7.1.01.01.02 producción y distribución de huevos. ₡11,502.84
11.7.1.01.19.00 Curtiduría y talleres de acabado ₡280.00, 11.7.0141.00 fabricación
de productos minerales no metálicos (barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla,
yeso y otros; ejemplo, Tejeras Bloqueras). ₡100.00 11.7.1.02.00.00 Impuesto
a Establecimientos Comerciales ₡401,655.10; 11.7.1.02.05.00 Abarroterías.
₡6,098.66, 11.7.1.02.10.00 puestos de Ventas de Medicina ₡1,000.00, 11.7.01.02
12.00 ferreterías ₡34,834.29, 11.7.1.02.13.00 pulperías ₡9,493.43, 11.7.1.02.14.00
Glorietas y casetas de Ventas de Golosinas ₡100.00, 11.7.1.02.30.00 Billares ₡18,000.00
11.7.1.02.31.00 Venta de cerveza ₡19,416.17; 11.7.1.02.37.00 Venta de productos
Lácteos ₡10,594.68; 11.7.1.02.47.00 distribución y venta de cigarrillos.
₡1,125.00; 11.7.1.02.48.00 distribuidores Ruterios (de mercadería en General).
₡992.87. 11.7.1.03.00.00 Impuestos a Establecimientos de Servicios ₡55,681.67.
11.7.1.03.01.01 Servicio de transporte interurbano ₡3,000.00, 11.7.1.03.01.02
Servicio de mototaxi ₡300.00, 11.7.1.03.02.00 Salas de belleza, barberías ₡209.96.
11.7.1.03.05.00 Compañías televisoras por cable ₡240.00, 11.7.1.03.10.00 Comedores.
₡54.00, 11.7.1.03.15.00 Circo, Comedias etc. ₡75.00, 11.7.1.03.17.00 Cantinas.
expendios de aguardiente ₡7,200.00 11.7.1.03.21.00 Laboratorios médicos, dentales



oftalmologicos. y otros. \$750.00 11.7.1.03.22.00 Juegos de salón (Jugamonedas
 diarias etc.) \$33,000.00, 11.7.1.03.23.00 Molinos que prestan servicios a
 particulares. \$720.00, 11.7.1.03.28.001 talleres de mecanica y pintura \$194.40.
 11.7.1.03.28.02. Estacion de servicios (Blantera, lubricantes y combustible) \$4,900.00
 11.7.1.03.36.00 Servicios de cafe net e internet. \$150.00, 11.7.1.03.41.00 Cafeterias
 \$470.00, 11.7.1.03.45.00 Clinicas y policlinicas \$225.00, 11.7.1.03.60.00 Empresa
 de Servicios Tecnicos profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, auditores,
 \$3,643.31, 11.7.1.03.68.00 Servicios secretariales y/o fotocopiadoras. \$550.00
 11.7.1.96.00.00 Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto de
 Industria, Comercio y Servicio \$473.63 11.7.1.96.01.00 Recargos Generados
 por atraso en el pago del impuesto de industria \$150.00, 11.7.1.96.02.
 recargos Generados por atraso en el pago de impuesto de comercio \$225.00
 11.7.1.96.03.00 Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto de servicio
 \$97.63, 11.7.1.97.00.00 Intereses generados por atraso en el pago de
 impuesto a establecimientos de industria y comercio y Servicio \$3,225.00
 11.7.1.97.04.00 intereses generados por atraso en el pago de impuestos a
 establecimientos de industria \$75.00, 11.7.1.97.02.00 intereses generados
 por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de comercio \$3,000.00
 11.7.1.97.03.00 intereses generados por atraso en el pago de impuestos a estable-
 cimientos de servicio \$150.00, 11.7.1.98.00.00 Recuperación de mora de
 impuestos a establecimientos de industria, Comercio y Servicio \$20,775.00
 11.7.1.98.01.00 Recuperación de mora de impuesto a establecimientos de
 industria \$75.00, 11.7.1.98.02.00, Recuperación de mora de impuestos a
 establecimientos Comercio \$14,900.00, 11.7.1.98.03.00 Recuperación de
 mora de impuestos a establecimientos de servicio \$5,800.00, 11.7.2.00.00.00
 impuesto sobre bienes y muebles. \$169,164.80, 11.7.2.00.00.00 impuesto
 sobre bienes inmuebles urbanos. \$2,118.75, 11.7.2.01.00.00 impuestos sobre
 Bienes inmuebles urbanos \$2,118.75, 11.7.2.00.00 impuesto sobre bienes
 inmuebles Rurales. \$41,898.09, 11.7.2.02.00.00 impuesto sobre bienes
 inmuebles rurales \$41,898.09, 11.7.2.96.00.00 recargos generados por
 atraso del impuesto sobre bienes inmuebles. \$300.00, 11.7.2.96.01.00
 recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmue-
 bles urbanos \$150.00, 11.7.2.96.02.00 recargos generados por atraso en el
 pago de impuesto sobre bienes inmuebles rurales \$150.00, 11.7.2.97.
 Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes
 inmuebles. \$21,000.00, 11.7.02.97.01.00 intereses generados por atraso
 en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos \$10,500.00, 11.7.
 97.02.00 intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre
 bienes inmuebles rurales \$10,500.00, 11.7.2.98.00.00 Recuperación de mo-
 ra por impuesto sobre bienes inmuebles. \$103,847.96 11.7.2.98.01.00



recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos
 \$279.00, 11.7.2.98.02.00 Recuperación de mora por impuesto sobre
 bienes inmuebles rurales \$103,568.96, 11.7.3.00.00.00 impuesto sobre
 ingresos personales \$18,500.00, 11.7.3.01.00.00 impuesto personal munici-
 pal \$14,000.00 11.7.3.01.00.00 impuesto personal municipal \$14,000.00.
 11.7.3.96.00.00 recargos generados por atraso en el pago del impuesto
 sobre ingresos personales \$150.00 11.7.3.96.00.00 recargos generados
 por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales. \$150.00, 11.7.3.
 97.00.00 intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre pro-
 piedad \$150.00 11.7.3.97.00.00 intereses generados por atraso en el pago del
 impuesto sobre personales \$150.00, 11.7.3.98.00.00 Recuperación de
 mora por impuesto sobre personales. \$4,200.00, 11.7.3.98.00.00 Recupe-
 ración de mora por impuesto sobre personales. \$4,200.00, 11.7.4.00.00.00 impuesto
 sobre explotación o explotación de recursos \$2,448.08, 11.7.4.01.00.00 explotación
 o explotación de recursos \$2,448.08, 11.7.4.01.02.00 Arrend \$2,298.08, 11.7.4.01.
 06.00 Pasajes y derivados. \$150.00, 11.7.5.00.00.00 impuesto selectivo a los
 servicios de telecomunicaciones \$253,872.00, 11.7.6.01.00.00 Tele comunica-
 ciones. \$253,422.00, 11.7.6.01.02.00 Televisión por cable \$472.00, 11.7.6.
 01.03.00 Internet. \$3,000.00, 11.7.6.01.05 Telefonía móvil \$250,000.00
 11.7.6.96.00 Recargos generados por atraso en el pago del impuesto selectivo
 a los servicios de telecomunicaciones \$150.00, 11.7.6.96.00.00 Recargo generados
 por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios de tele comunica-
 ciones \$150.00, 11.7.6.97.00.00 Interés generados por atraso en el
 pago del impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones. \$150.00
 11.7.6.97.00.00 intereses generados por atraso en el pago del impuesto selectivo
 de telecomunicaciones \$150.00, 11.7.6.98.00.00 Recuperación de mora por
 impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones. \$150.00, 11.7.6.
 98.00.00 Recuperación de mora por impuesto selectivo a los servicios de
 telecomunicaciones \$150.00, 12.0.0.00.00.00 Ingresos no Tributarios.
 \$285,902.27, 12.5.0.00.00.00 no tributarios Municipales. \$285,902.27
 12.5.99.00.00.00 ingresos no tributarios municipales \$285,902.27, 12.5.99.
 01.00.00 Tasas municipales. \$3,000.00, 12.5.99.01.01.00 Tasa registro
 publico \$3,000.00, 12.5.99.02.00.00 Derechos Municipales. \$279,652.27.
 12.5.99.02.01.01 Matrimonios celebrados en el palacio municipal \$2,800.00
 12.5.99.02.01.02 matrimonios celebrados a domicilio dentro del casco
 urbano \$150.00, 12.5.99.02.01.03 matrimonios celebrados a domicilio
 fuera del casco urbano \$1,500.00, 12.5.99.02.18.00 Permisos por dominio pleno
 \$5,800.00, 12.5.99.02.19.00 derechos por lotes de cementería \$9,700.00
 12.5.99.02.20.00 Constancias. \$18,384.27, 12.5.99.02.21.00 Certificaciones
 \$3,600.00, 12.5.99.02.22.00 Autorizaciones y vistas buenos \$24,500.00



12.5.99.02.23.00 Licencias para equipos de sonidos, focos y altavoces \$150.00, 12.5.99.02.24.00 Licencia para buhoneros \$150.00, 12.5.99.02.25.00 Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena gruesa etc) \$67.50
12.5.99.02.30.00 permiso para operación de negocios \$123,800.00, 12.5.99.02.31.00 permiso para ventas en la feria patronal. \$3,400.00, 12.5.99.02.34.00 permiso de construcción \$6,800.00, 12.5.99.02.39.00 permiso para forja de fierro \$150.00, 12.5.99.02.41.00 permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena gruesa etc). temporal o uso particular. \$4,353.00, 12.5.99.02.44.00 permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (bucal) \$35,122.50, 12.5.99.02.45.00 permiso de uso de plaza para feria (remate). \$25,000.00, 12.5.99.02.46.00 permiso para bailes y serenatas. \$150.00, 12.5.99.02.48.00 carpas y toldos en espacios municipales. \$150.00, 12.5.99.02.52.00 matricula de marcas de herrero \$675.00, 12.5.99.2.54.00 matricula de vehiculos no automotores. \$10,000.00, 12.5.99.2.57.00 Matricula de armas de fuego \$2,000.00, 12.5.99.2.58.00 matricula de motocicleta \$900.00, 12.5.99.2.59.00 Cancelación de matricula de marcas de herrero \$300.00, 12.5.99.3.00 Multas Municipales. \$3,250.00, 12.5.99.03.04.00 por operar un negocio sin permiso de operación \$2,800.00, 12.5.99.03.10.00 Multas impuestas por el departamento municipal de Justicia \$300.00, 12.5.99.03.11.00 multas por pegues de aguas clandestinas. \$150.00, 15.00.00.00 Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General. \$133,046.00, 15.1.00.00.00 Venta de Bienes \$150.00, 15.1.1.00.00 Venta de impresos \$150.00, 15.1.1.01.00.00 bases de Licitación \$150.00, 15.1.1.01.00.00 Bases de Licitación \$150.00, 15.2.00.00.00 Venta de Servicios \$132,896.00, 15.2.19.00.00.00 Venta de Servicios municipales. \$132,896.00, 15.2.19.01.00.00 Servicios de documentación, revisión y medidas municipales. \$14,289.00, 15.2.19.01.01.00 Servicios de documentación \$4,800.00, 15.2.19.01.03.01 Medidas y Remedidas de Terrenos Urbanos \$600.00, 15.2.19.01.03.02. Medidas y remedidas de Terrenos rurales. \$8,889.00, 15.2.19.02.00.00 Servicios publicos municipales \$67,092.00, 15.2.19.02.01.01 Conexión al Servicio de Agua. \$14,500.00, 15.2.19.02.01.02 reconexión al servicio de Agua. \$2,892.00, 15.2.19.02.05.00 servicio de fren de aseo \$7,800.00, 15.2.19.02.01.03 Servicio de Agua Mensualidad. \$41,900.00, 15.2.19.96.00.00 recargos generados por atraso en el pago de servicios publicos municipales. \$285.00, 15.2.19.96.01.00 recargos generados por atraso de servicio de Agua potable. \$135.00, 15.2.19.96.05.00 recargos generados por atraso en el pago de servicio de fren de aseo \$150.00, 15.2.19.97.00.00 intereses generados por atraso en el pago de servicios publicos municipales. \$330.00, 15.2.19.97.01.00 intereses generados por atraso en el pago de servicio de agua potable \$180.00, 15.2.19.97.05.00 intereses generados por atraso en el pago de servicio de agua potable \$180.00

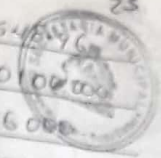


de aseo \$150.00, 15.2.19.98.00.00 Recuperación de mora por servicios
 públicas municipales. \$50,900.00, 15.2.19.98.01.00 recuperación de mora
 por servicio de agua potable. \$45,500.00, 15.2.19.98.05.00 recuperación
 de mora por servicio de tren de osca. \$5,400.00, 17.0.00.00.00 Rentas
 de la propiedad. \$37,152.10, 17.3.00.00.00 intereses por depósitos \$7,502.10
 17.3.1.00.00.00 intereses por depósitos internos \$7,502.10, 17.6.00.00.00
 Alquileres \$29,650.00, 17.6.1.00.00 Alquiler de tierra y terrenos \$29,350.00
 17.6.1.01.00.00 Alquiler de terrenos municipales (Cata urbana) \$29,350.00, 17.6.01.
 00.00 Alquiler de Terrenos municipales (Cata urbana) \$29,350.00, 17.6.3.00.00.00
 Alquiler de edificios locales e instalaciones \$150.00, 17.6.3.03.00.00 Edificios
 municipales \$150.00, 17.6.3.03.00.00 Edificios municipales \$150.00, 17.6.3.
 03.01.00 Edificios municipales. \$150.00, 17.6.4.00.00.00 Alquiler de equipos
 \$150.00, 17.6.4.01.00.00 Alquiler de equipos municipales. \$150.00, 17.6.4.01.
 00.00 Alquiler de equipos municipales. \$150.00, 18.0.0.00.00.00 transferencias
 y donaciones corrientes a instituciones del sector público \$2,046,968.41
 18.1.0.00.00.00 transferencias corrientes del Gobierno General \$2,046,968.41
 18.1.0.00.00.00 transferencias corrientes de la administración central \$2,046,968.41
 18.1.1.01.00.00 transferencias corrientes de la administración central para Gobiernos
 locales. \$2,046,968.41, 18.1.01.01.01 detalle de transferencias corrientes
 de la administración central para Gobiernos locales. 22.00.00.00 transfe-
 rencias y donaciones de capital. \$11,599,487.63, 22.10.00.00.00 transfe-
 rencias de capital del Gobierno General \$11,599,487.63, 22.11.00.00.00
 transferencias de capital de la administración central \$11,599,487.63
 22.1.1.01.01.01. detalle de transferencias de capital de la administración
 central para gobiernos. \$11,599,487.63. Total \$14,745,401.36.

Formulación de Egresos Etapa Anteproyecto. 01- actividades
 municipales. \$2,389,635.98 00-sin subprograma \$2,389,635.98
 000-sin proyecto \$2,389,635.98 001- Corporación municipal. \$748,445.22.
 000-sin obra \$748,445.22. 0100-000 001000 11510 11001-011020 decimo
 Sueldos Basicos \$427,327.68, 0100-000 001000 11510 11001-011020 decimo
 tercer mes. \$35,610.64. 0100-000 001000 11510 11001-011020 decimo
 Cuarto mes \$35,610.64 0100000 001000 11800 dietas \$180,000.00
 0100000 001000 26210 11-001-01-10 0120 viaticos nacionales. \$25,978.81
 002. 0000000000 26210 15-013-0110 0120 viaticos nacionales. \$43,917.45.
 002- Catastro municipal \$136,548.96 000-sin obra \$136,548.96, 01-
 00.000 002 000 11100 11-001-01 10 0150 Sueldos Basicos \$103,327.68-01-
 00000 002 000 11510 11-001-01-100150 decimo tercer mes \$8,610.64.
 0100000 002 000 11520 11-001-01 10 0150 decimo cuarto mes \$8,610.64
 0100000002000 11510 15-013-0110 0150 Complementos para empleados.
 0100000002000 11510 15-013-0110 0150 docentes. \$6,000.00 0100000 002 000 2610



15-013-01 10 0150 viaticos nacionales ₡10,000.00 003 Secretaría/
 Secretariado municipal. ₡134,300.00, 000 sin obra ₡134,300.00
 01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0150 sueldos Basicos ₡114,000.00
 01 00 000 003 000 11510 11-001 01 10 0150 Decimo tercer mes ₡9,500.00
 01 00 000 003 000 11520 11-001 01 10 0150 Decimo cuarto mes ₡9,500.00
 01 00 000 003 000 11610 15-013 -01 10 0150 Complementos para empleados
 y funcionarios publicos no docentes ₡6,500.00 01 00 000 003 000 26210
 15-013-01 10 0150 viaticos nacionales ₡13,000.00 004-Tesoreria
 Municipal. ₡1,075,092.84. sin obra ₡1,075,092.84 01 00 000 004 000
 1110 11-001-01 10 0150 sueldos basicos ₡343,310.72 01 00 000 004 000
 11510 11-001 01 10 0150 decimo tercer mes ₡43,442.56 01 00 000 004 000
 11510 11-001-01 10 0150 decimo cuarto mes ₡43,442.56 01 00 000 004 000
 11610 15-013-01 10 0150 Complementos para empleados y funcionarios.
 ₡15,000.00, 01 00 000 004 000 11760 11-001-01 10 0150 Contribuciones
 al instituto Nacional de formacion profesional. ₡12,500.00 01 00 000 000
 004 2110 15-013-01 10 0150 Suministros de energia electrica ₡64,897.00
 01 00 000 004 000 23600 15-013-01-10 0150 mantenimiento de sistemas informaticos
 ₡10,000.00, 01 00 000 004 000 25300 15-013-01 0150, servicio de imprenta
 publicaciones y Reproducciones. ₡15,000.00 01 00 000 000 004 000 25500 11-
 001-01 10 0150 Comisiones y gastos Bancarios. ₡5,000.00 01 00 000 004
 000 25500 15-013-01 10 0150 Comisiones y gastos Bancarios. ₡10,000.00
 01 00 000 004 000 25600 15-013-01 10 0150 publicidad y propaganda.
 ₡10,000.00 01 00 000 004 000 25700 15-013-01 10 0150 Servicios de
 internet. ₡50,500.00 01 00 000 004 000 27210 15-013 01 10 0150 Tareas.
 ₡10,000.00, 01 00 000 004 000 3310 15-013-01 10 0150 productos de papel
 y carton ₡19,000.00 01 00 000 004 000 35500 15-013-01 10 0150 tintes
 pinturas y colorantes. ₡50,000.00 01 00 000 004 000 35610 15-013-01 10 0150
 gasolina ₡5,000.00 01 00 000 004 000 35620 15-013-01 10 0150 diesel.
 ₡5,000.00 01 00 000 004 000 35650 15-013-01 10 0150 Aceites y grasas
 lubricantes ₡10,000.00, 01 00 000 004 000 39100 15-013 01 10 0150
 Elementos de limpieza y aseo personal ₡25,000.00, 01 00 000 004 000
 39200 15-013-01 10 0150 utiles de escritorio, oficina y ensenanza.
 ₡30,000.00, 01 00 000 004 000 51240 15-013-01 10 0150 Beneficios
 Especiales. ₡60,000.00, 005 Contabilidad municipal ₡149,500.00 000
 sin obra ₡149,500.00; 01 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0150
 sueldos Basicos ₡114,000.00 01 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0150
 decimo tercer ₡9,500.00 01 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0150 decimo
 cuarto mes ₡9,500.00 01 00 000 005 000 11610 15-013-01 10 0150 Complementos
 para empleados y funcionarios publicos no docentes ₡6,500.00 01 00 000
 005 000 26210 15-013-01 10 0150 viaticos nacionales ₡10,000.00



066 Director municipal de justicia \$125,548.96 000-sin obra \$125,548.96
 01 00 000 006 000 11100 11-001-0110 0150 Sueldos Basicos \$103,327.68, 01 00 000 006 000
 11570 11 001 04-10 0150 Decimo tercer mes \$8,610.64, 01 00 000 006 000
 15-013-01 10 0150 Viaticos Nacionales \$5,000.00 01 00 000 006 000 26210
 \$371,646.88 00-sin sub programa \$371,646.88 04- Unidades Municipales.
 001 Unidad Tecnica municipal \$125,548.96 00-sin proyecto \$371,646.88
 001 000 11100 11-001-01 10 0150 Sueldos Basicos \$103,327.68 04 00 000 001 000
 510 11-001 01 10 0150 Decimo tercer mes \$8,610.64, 04 00 000 001 000 11
 0150 Decimo cuarto mes \$8,610.64, 04 00 000 001 000 11570 11-001 01 10
 nacionales \$5,000.00 002 Unidad de Servicios Publicos \$246,097.92, 000 sin
 obra \$246,097.92, 04 00 000 002-000 11100 11-001-01 10 0150 Sueldos Basicos
 \$206,655.36 04 00 000 002 000 11510 11-001 01 10 0150 Decimo tercer mes \$17,221.28
 04 00 000 002 000 11570 11-001 01 10 0150 Decimo cuarto mes \$17,221.28, 04 00 000
 002 000 26210 15-013-01 10 0150 Viaticos Nacionales \$5,000.00; 1- Programa Vida
 mejor \$5,458,582.41 01 Servicios Publicos \$409,393.68 001 manteni-
 miento y mejoramiento del sistema electrico, Cabecera municipal \$109,000.00
 001 mantenimiento y mejoramiento del sistema electrico, Cabecera municipal.
 \$100,000.00 00 Sin obra \$100,000.00; 11 01 001 001 000 39300 11-001-01 20 0540
 0 utiles y materiales Electricos \$109,000.00 002 mantenimiento y mejora-
 miento del sistema electrico de las aldeas del municipio \$100,000.00 01-
 mantenimiento y mejoramiento del sistema electrico de las aldeas del municipio
 \$100,000.00 000 sin obra \$100,000.00; 11 01 002 001 000 39300-11-001
 01 20 0540 0 utiles y materiales electricos \$100,000.00 003 mantenimiento
 y mejoramiento del sistema y distribución del servicio de agua potable
 de la cabecera municipal. \$209,393.68; 001 mantenimiento y mejoramiento
 del sistema y distribución del servicio de agua potable de la cabecera
 municipal \$209,393.68; 000 sin obra \$209,393.68; 11 01 003 001 000
 23400 11-001-01 20 0530 0 mantenimiento y reparación de obras civiles e
 instalaciones varias \$209,393.68; 02- fortalecimiento al sector Educación
 \$1,501,110.16 000-sin proyecto \$959,180.43 001 transferencias a centros
 educativos, para gastos administrativos, de funcionamiento y a estudiantes
 otorgamiento de Becas estudiantiles \$959,180.43, 000 sin obra \$959,180.43
 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0710 transferencias de capital a institu-
 ciones de la administración central \$959,180.43; 001 Remodelación del
 edificio de la Biblioteca Municipal. \$64,000.00, 000-sin actividad
 \$64,000.00 001- Remodelación del edificio de la Biblioteca municipal.
 \$64,000.00; 11 02 001 000 0001 47210 11-001-01 20 0710 Construcciones
 y mejoras de Bienes en Dominio publico \$64,000.00 119 002- Construcción
 de baños y pilas en el jardín de niños enmanuel de la colonia Achiotec



24,000.00 000 - sin actividad 24,000.60 001 - Construcción de baños
pila en el jardín de niños enmanuel de la colonia Achiotes 24,000.60
11-02 002-000 001 47110 11-001-01 20 0710 Construcciones y mejoras de
Bienes en Dominio privado 24,000.60 120 - 003 Construcción de cerco
de la Escuela Dionicio de Herrera de la Aldea de Nueva Esperanza 80,000.00
000 sin actividad 80,000.00 001 - Construcción de cerco de la Escuela Dionicio
de Herrera Aldea de Nueva Esperanza. 80,000.00 11 02 003 000 001 47110
11-001-01-20 0710 Construcciones y mejoras de Bienes en dominio privado
80,000.00 121 - 004 Construcción de cocina Bodega en la Escuela Jose
Trinidad Cabañas de la aldea el Aguaje 110,000.00 000 sin actividad.
110,000.00 001 Construcción de cocina Bodega en la Escuela Jose Trinidad
Cabañas de aldea Aguaje 110,000.00 11 02 041 000 001 47210 11-001 20
0710 Construcciones y mejoras en dominio publico 110,000.00 005.
Construcción de aula Escuela Humberto Barahona Zelaya colonia Achiotes
272,929.13 000 sin actividad 272,929.13 001 Construcción de aula
Escuela Humberto Barahona Zelaya Col. Achiotes. 272,929.13 11 02
005 000 47210 11-001-01 20 0710 Construcciones y mejoras de bienes en
Dominio publico 272,929.13 103 - 03 fortalecimiento al sector Salud
1,228,181.04 000 - sin proyecto 950,464.56 001 - transferencias
a unidades de salud, para gastos administrativos de funcionamiento y
ayudas sociales a personas de escasos recursos economicos para cubrir
gastos medicos. 950,464.56 000 sin obra 950,464.56 11 03
000 001 000 55110 11-03-000 001 000 55410 11-001 20 0610 Transferencias
de capital a instituciones de la administración central 950,464.56
001 - ampliación del edificio del centro de salud de la aldea de la vueltaza
277,716.48 000 sin actividad 277,716.48 001 - Ampliación del edificio
del centro de salud de la Aldea la Vueltaza. 277,716.48 11-03 001 000
001 47210 11-001 20 0610 Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio
publico. 277,716.48 123 - 04 desarrollo social cultural y comunitario
409,393.68 000 sin proyecto 409,393.68 001 niñez y juventud
409,393.68 000 - sin obra 409,393.68 11 04 000 001 000 54200
11-001 01 20 0810 transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro
409,393.68 05 - Viviendas 1,228,181.05 001 Construcción de viviendas
Aldea Nueva Esperanza 80,000.00 000 sin actividad 80,000.00
001 Construcción de viviendas, Aldea Nueva Esperanza 80,000.00
11 05 001 000 001 12200 11-001-01 20 0510 9 jornales 10,000.00; 11-
05 001 000 001 35620 11-001-01 20 0510 9 diesel 3,000.00 11-05 001
000 36100 11-001-01 20 0510 9 productos ferrosos y no ferrosos 26,000.00
11 05 001 000 001 37100 11-001-01 20 109 productos de cemento, yeso y otros
y otros 20,000.00 11-005-001 000 001 37800 11-001-01 20 0510 0

Piedra arcilla y arena \$15,700.00 11 05 001 000 39300 11-001-01 20 059
 tiles y materiales electricos \$4,500.00, 002- Construcción de vivienda,
 municipal \$120,000.00 sin actividad \$120,000.00 001 Construcción de vivienda,
 cabecera municipal. \$120,000.00 11 05 002 000 001, 2200 11-001-01 20 05 00 Jornales
 \$15,000.00 11 05-002 000 001 12200 11-001-01 20 0500 diesel \$3,000.00 11 05 002
 000 001 36100 11-001-01 20 2510 productos ferrosos y no ferrosos \$40,000.00, 11-05-002
 000 001 37100 11001 01 20 2510 productos de cemento, asbesto, yeso y otros \$30,000.00
 11 05 002 000 001 37800 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena \$22,000.00
 11-05 002 000 001 39300 11-001-01 20 0510 utiles y materiales electricos. \$10,000.00
 003 construcción de vivienda Aldea el Aguaje \$80,000.00 000 - sin actividad.
 \$80,000.00, Construcción de vivienda Aldea el aguaje \$80,000.00 11 05 003 000 001
 12200 11-001-01 20 0510 Jornales \$10,000.00 11 05 003 000 001 35620 11-001-01
 20 0510 diesel \$3,000.00 11 05 003 000 001 36100 11-001-01 20 0510 productos
 ferrosos y no ferrosos \$26,800.00 11 05 003 000 001 37100 11-001-01 20 0510
 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$20,000.00 11 05 003 000 001
 37800 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena \$15,700.00 11-05-003 000 001
 39300 11-001-01 20 0510 utiles y materiales electricos. 004- Construcción de
 viviendas Aldea los Achiotos. \$40,000.00 000-sin actividad \$40,000.00 001-
 construcción de vivienda Aldea los achiotos \$40,000.00 11 05-004-000 001
 12200 11-001-01 20 0510 Jornales \$5,000.00 11 05 004 000 001 35620 11-001
 01 20 0510 diesel \$1,500.00 11, 05 004 000 001 36100 11-001-01 20 0510
 productos ferrosos y no ferrosos \$13,400.00 11 05 004 000 001 37100 11-001-01
 20 0510 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$10,000.00 11-05 004 000
 001 37800 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena \$7,850.00 11 05 004 000
 001 39300 11-001-01 20 0510 utiles y materiales electricos \$2,250.00 005-
 construcción de vivienda, Aldea ojo de Aguita \$80,000.00 000 sin actividad
 \$80,000.00, 001- Construcción de vivienda, Aldea de ojo de Aguita \$80,000.00
 11 05-005-000 001 12200 11-001-01 20 0510 Jornales. \$10,000.00 11-05-005-
 000 001 35620 11-01-01 20 0510 Diésel \$3,000.00 11 05 005 000 001 36100 11-
 001-01 20 0510 productos ferrosos y no ferrosos \$26,800.00 11 05 005 000
 001 37100 11-001-01 20 0510 productos de cemento, Asbesto yeso y otras
 \$20,000.00 11 05 005 000 001 37800 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena.
 \$15,700.00 11 05 005 000 001 39800 11-001-01 20 0510 utiles y materiales
 electricos \$4,500.00 006 Construcción de vivienda en la aldea el pinabete.
 \$80,000.00 000 sin actividad \$80,000.00 001- Construcción de vivienda en
 la aldea el pinabete \$80,000.00 11 05 006 000 001 12200 11-001-01 20 0510
 Jornales \$10,000.00 11 05 006 000 01 35620 11-001-01-01 20 0510 diesel.
 \$3,000.00 11 05 006 000 001 36100 11-001-01 20 0510 productos ferrosos y
 no ferrosos \$26,800.00 11 05 006 000 001 37100 11-001-01 20 0510 productos de
 cemento, asbesto yeso y otros. \$20,000.00 11 05 006 000 001 37800 11 001-01





20 0510 piedra arcilla y arena \$15,700.00 11 05 006 000 001 39300 11-001-01-20-0510
 001 20 0510 utiles y materiales electricos \$4,500.00 007 Reparación
 de viviendas Aldea de nueva Esperanza \$50,318.75 001 Reparación de
 viviendas en Aldea de nueva Esperanza \$50,318.75 000 sin obra.
 \$50,318.75 11 05 007 001 000 35 620 11-001-01-20 0510 diesel \$2000.00
 11 05 007 001 000 36100 11-001-01-20 0510 productos ferrosos y no ferrosos
 \$29,398.75 11 05 007 001 000 37100 11-001-01-20 0510 productos de cemento
 asbesto yeso y otros \$8,860.00 11 05 007 001 000 37800 11-001-01-20
 0510 piedra arcilla y arena \$10,060.00 008 - Reparación de viviendas
 en la cabecera municipal \$175,966.10 001 - reparación de viviendas en
 cabecera municipal \$175,966.10 000 - sin obra \$175,966.10 11 05 008 00
 000 35620 11-001-01-20 0510 diesel \$5000.00 11 05 008 001 000 36100
 11-001-01-20 0510 productos ferrosos y no ferrosos \$95,966.10 11-05
 001 000 37100 11-001-01-20 0510 productos de cemento asbesto y yeso
 \$33,750.00 11 05 008 001 000 37800 11-001-01-02 0510 piedra arcilla y
 arena \$41,250.00 009 - reparación de vivienda en aldea el agujaje
 \$71,886.44 001 - reparación de vivienda en aldea el agujaje \$71,886.44
 000 - sin obra \$71,886.44 11 05 009 001 000 35620 11-001-01-20 0510
 diesel \$3,200.00 11 05 009 001 000 36100 11-001-01-20 0510 productos
 ferrosos y no ferrosos \$38,686.44 11 05 009 001 000 37100 11-001
 01-20 0510 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$13,500.00
 11 05 009 001 000 37800 11-001-01-20 0510 piedra arcilla y arena \$16,500
 010 - Reparación de vivienda en la aldea de los Achiotas \$24,295.50
 001 - Reparación de vivienda en la aldea de los achiotas \$24,295.50 000 -
 sin obra \$24,295.50 11 05 010 001 000 35610 11-001-01-20 0510
 diesel \$1500.00 11 05 010 000 36100 11-001-01-20 0510 productos ferrosos
 y no ferrosos \$12,795.50 11 05 010 000 37100 11-001-01-20 0510 produc
 de cemento, asbesto yeso y otros \$4,500.00 11-05 010 001 000 37800
 11-001-01-20 0510 piedra arcilla y arena \$5,500.00 011 - reparación
 de viviendas en aldea la playa \$26,401.16 001 - Reparación de vivienda
 en la aldea la playa \$26,401.16 000 - sin obra \$26,401.16 11 05 011
 001 000 35620 11-001-01-20 0510 diesel \$1500.00 11 05 -011 001 000
 36100 11-001-01-20 0510 productos ferrosos y no ferrosos \$13,848.89
 11 05 011 001 000 3710 11 001 001 20 0510 productos de cemento asbet
 yeso y otros \$5,552.27 11 05 011 001 000 37800 11-001-01-20 05
 piedra arcilla y arena \$5,500.00 012 Reparación de vivienda en la aldea
 ojo de Aguita \$40,007.35 001 - Reparación de viviendas en la aldea
 de ojo de Aguita \$40,007.35 000 - sin obra \$40,007.35 11 05 012
 001 000 35620 11-001 01 20 0510 diesel \$1,600.00 11 05 012 001 000
 3610 11-001-01-20 0510 productos ferrosos y no ferrosos \$21,300.57

11 05 012 001 000 37100 11-001-01 20 0510 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$7,803.39
 11.05 012 001 000 37800 11-001-01 20 0510 piedra, arcilla y arena \$9,303.39
 013 - Reparación de viviendas en la colonia la zona \$50,318.75
 001 - Reparación de viviendas en la colonia la zona \$50,318.75 000 - sin obra.
 11 05 013 001 000 35620 11-001-01 20 0510 diesel \$2,000.00 11 05
 013 001 000 3610 11-001-01 20 0510 productos ferrosos y no ferrosos \$29,398.75
 11 05 013 001 000 3710 11-001-01 20 0510 productos de cemento, asbesto
 yeso y otros \$8,860.00, 11-05 013 001 000 3780 11-001-01 20 0510 piedra
 arcilla y arena \$10,060.00; 014 Reparación de viviendas en la aldea el
 Barro \$24,295.50 001 - reparación de viviendas en la aldea el Barro
 \$24,295.50 000 sin obra \$24,295.50 11 05 014 001 000 35620 11-001-01
 20 0510 diesel \$1,500.00 11 05 014 001 000 36100 11-001-01 20 0510
 productos ferrosos y no ferrosos \$12,795.50 11 05 014 001 000 37100 11-001
 01 20 0510 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$4,500.00 11 05 014
 001 000 37800 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena \$3,500.00 015 - Repara-
 ción de viviendas Aldea el pinabete \$48,590.96 001 - reparación de viviendas
 Aldea el pinabete \$48,590.96 000 - sin obra \$48,590.96 11 05 015
 001 000 35620 11-001-01 20 0510 diesel \$3,000.00 11 05 015 001 000
 3610 11-001-01 20 0510 productos ferrosos y no ferrosos \$25,590.96, 11 05
 015 001 000 37100 11-001-01 20 0510 productos de cemento, asbesto yeso
 y otros \$9,000.00 11-05 015 001 000 37800 11-001-01 20 0510 piedra
 arcilla y arena \$11,000.00 016 Construcción de viviendas sector la
 Vueltora \$160,000.00 000 sin actividad \$160,000.00, 001 Construcción
 de viviendas sector Vueltora \$160,000.00 11 05 016 000 001 12200 11-001-01
 20 0510 jornales \$20,000.00 11 05 016 000 001 36620 11-001-01 20 0510
 diesel \$6,000.00 11 05 016 000 001 36100 11-001-01 20 0510 productos
 ferrosos y no ferrosos \$53,600.00 11 05 016 000 001 37100 11-001
 01 20 0510 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$40,000.00
 11 05 016 000 001 37800 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena
 \$31,400.00 11 05 016 000 001 39300 11-001-01 20 0510 utiles y materiales
 electricos \$9,000.00 017 Reparación de viviendas sector Vueltora
 \$76,100.54 001 - Reparación de viviendas sector Vueltora \$76,100.54
 000 sin obra \$76,100.54 11 05 017 001 000 35620 11-001-01 20 0510
 diesel \$3,200.00, 11 05 017 001 000 36100 11-001-01 20 0510 productos
 ferrosos y no ferrosos \$49,743.76 11 05 017 001 000 37100 11-001-01
 20 0510 productos de cemento, asbesto yeso y otros \$14,553.39 11 05
 017 001 000 3780 11-001-01 20 0510 piedra arcilla y arena \$17,553.39.
 016 - Atención a la mujer \$682,322.80, 000 sin proyecto \$545,773.84
 001 - Apoyo a unidades organizadas de la mujer \$545,773.84 000 sin
 obra \$545,773.84 11 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810 transferencia



Asociaciones civiles sin fines de lucro \$15,773.84 001 fortalecimiento
 de la oficina de la mujer. \$136,548.96 001 fortalecimiento a la
 oficina de la mujer. \$136,548.96 000 sin obra \$136,548.96
 11-06 001 000 11100 11-001-01 20 0810 sueldos basicos \$ 103,327.68
 11-06 001 000 11510 11-001-01 20 0910 decimo tercer mes \$ 8,610.64.
 11-06 001 000 11520 11-001-01 20 0810 decimo cuarto mes \$ 8,610.64
 11-06 001 000 11610 11-001-01 20 0810 complementos para empleados y
 funcionarios publicos no docentes \$6,000.00 11 06 001 0001 26 210
 11-001-01 20 0880 Viaticos nacionales. \$10,000.00; 12 Programa
 Todo por la paz. \$2,729,291.21 01 seguridad ciudadana \$877,600.00
 006 sin proyecto \$227,600.00 001-subsidios a instituciones de seguridad
 municipal, Codel, patronatos para prevencion de problemas que afectan
 contra la seguridad poblacional \$170,000.00 000 sin obra \$170,000.00
 12 01 000 001 000 54200 11-001-01 0890 transferencias a Asociaciones
 Civiles sin fines de lucro \$170,000.00 002-proteccion a la Convivencia
 Social \$57,600.00 000-sin obra \$57,600.00 12 01 000 002 000 12200
 11-001-01 10 0890 Jornales. \$57,600.00 001-Constructi6n de 150 mts de
 Pavimentaci6n de la colonia Achiotas hacia la Cañada \$300,000.00
 000-sin actividad \$300,000.00 001-Constructi6n de 150 mts de pavimento
 de la colonia Achiotas hacia la Cañada \$300,000.00 12 01 001 000 001
 47 210 11-001-001 20 0520 Construcciones y mejoras de bienes en
 Dominio publico \$300,000.00 002-Constructi6n de 150 mts de
 pavimento del barrio piedras grandes, Casco urbano \$350,000.00
 000 sin actividad \$350,000.00 001-Constructi6n de 150 mts de pavim-
 ento del barrio piedras grandes, Casco urbano \$350,000.00; 12 01 002
 000 001 47 210 11-001 001 20 0520 Construcciones y mejoras de bienes en
 Dominio publico \$350,000.00; 02-Participaci6n ciudadana \$401,000.00
 000-sin proyecto \$281,000.00 001-Apoyar la Comisi6n de transparencia
 y el Comisionado municipal, proporcionando la logistica necesaria, con
 equipo y subsidios para gastos que ameriten el desarrollo de sus activi-
 dades, patronatos y codel, ONG's y otras organizaciones comunitarias.
 \$120,000.00; 000-sin obra \$120,000.00; 12 02 000 001 54200 11-001
 01 20 0890 transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro
 \$120,000.00; 002-Ayuda social a personas para quienes cubren
 gastos, excepto de gastos de salud \$100,000.00 000 sin obra \$100,000.00
 12 02 000 002 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda social a personas de
 capital \$100,000.00; 003-brindar refrigerios y alimentaci6n a personas
 que visitan a la municipalidad a realizar tramites, reuniones y diferentes
 actividades realizadas por la Corporaci6n municipal. \$61,000.00-sin
 000-sin obra \$61,000.00; 12 02 000 003 31110 11-001-01 10 0120



productos alimenticios y bebidas \$ 61,000.00; 001 fortalecimiento municipal \$ 120,000.00; 001 fortalecimiento municipal \$ 120,000.00; 000 sin obra \$ 120,000.00; 12 02 001 001 000 24300 11-001-01 20 0120 servicios jurídicos \$ 120,000.00

03- cultura \$ 250,000.00 000- sin proyecto \$ 250,000.00 001 promover la cultura en nuestra población desarrollando actividades que fomenten la cultura y así asignando fondos para el desarrollo de cada una de las planificadas en la feria patronal y aniversario del municipio \$ 250,000.00 000- sin obra \$ 250,000.00; 12 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro \$ 250,000.00; 04- deportes \$ 1,200,691.21

000- sin proyecto \$ 250,000.00 001- promover en la juventud actividades deportivas que los alejen de los vicios y de los malos organizaciones sociales, desarrollando campeonatos de fútbol a nivel municipal \$ 250,000.00 000 sin obra \$ 250,000.00

12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750 transferencias a asociaciones sin fines de lucro \$ 250,000.00 001- Construcción de cancha de fútbol de colonia Buenos Aires \$ 209,691.21 000 sin actividad \$ 209,691.21 001- Construcción de cancha de fútbol de colonia Buenos Aires \$ 209,691.21; 12 04 001 000 001 47210 01-001 01-20 0750 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público \$ 209,691.21

002- Construcción del campo de fútbol de aldea Buenos Aires \$ 150,000.00 000- sin actividad \$ 150,000.00 001- Construcción del campo de fútbol de la aldea de Buenos Aires \$ 150,000.00; 12 04 002 000 001 47210 11-001-01 20 0750 Construcción y mejoras de bienes en dominio público \$ 150,000.00; 003 Construcción de campo de fútbol de aldea el pinabete \$ 150,000.00 000- sin actividad \$ 150,000.00; 001- Construcción del campo de fútbol de aldea el pinabete \$ 150,000.00

12 04 003 000 001 47210 11-001-01 20 0750 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público \$ 150,000.00 001- mejoramiento de camerinos y ampliación de de las gradas del estadio municipal \$ 450,000.00 000 sin actividad \$ 450,000.00

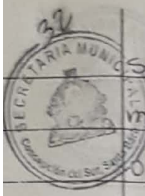
001- mejoramiento de camerinos y ampliación de las gradas del estadio municipal \$ 450,000.00 12 04 004 000 001 47210 11-001-01 20 0750 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público \$ 450,000.00

13- Programa Pro Huertas \$ 1,364,645.60 01 Turismo \$ 400,000.00 001 Realizar el ordenamiento territorial. Cabeceras municipal y aldeas \$ 400,000.00 000- sin obra \$ 400,000.00 13 01 001 001 000 24700 11-001-01 20 0350 Estudios, investigaciones y análisis de planificación \$ 100,000.00

13 01 001 001 000 24900 11-001-01 20 0350 otros servicios técnicos profesionales \$ 93,344.64; 13 01 001 001 000 47800 11-001-01 20 0350 Herramientas mayores \$ 206,655.36

02- producción \$ 250,000.00 001- mantenimiento y reparación de la carretera de la cañada hacia la zona Vieja \$ 200,000.00

001- mantenimiento y reparación de la carretera de la cañada hacia la zona Vieja \$ 200,000.00; 002- sin obra \$ 200,000.00; 13 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0350 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones \$ 200,000.00; 002- implementar 150 Huertas familiares, materiales vegetales



Semillas de Hortaliza. \$50,000.00; 001- Implementar 150 huertas familiares
materiales vegetativas de horticultura. \$50,000.00; 000 sin obra \$50,000.00
02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0350 insecticidas fumigantes y otros
\$50,000.00 03- Desarrollo Económico. \$714,645.60 001 fortalecer el
programa de seguridad Alimentaria Nutricional. (PROMUSAN), con el acondi-
cionamiento de las oficinas, adquisición de equipos, útiles y contratación
de personal técnico. \$714,645.60 001- fortalecer el programa de seguri-
dad Alimentaria Nutricional (PROMUSAN). Con el acondicionamiento de perso-
nala Técnica; adquisición de equipos útiles. y contratación de personal Técnico.
\$714,645.60; 13 03 001 000 23200 11-001-01 20 350 mantenimiento y
reparación de equipos y medios de transporte. \$589,645.60 13 03 001 000
000 23600 11-001 01 20 0350 mantenimiento de sistema informáticos. \$10,000.00
13 03 001 001 000 24900 11-001-01 20 0350 otros servicios técnicos profesiona-
les. \$30,000.00; 13 03 001 001 000 35610 11-001-001 20 3050 Gasolina \$50,000.00
13 03 001 000 35620 11-001 001 20 0350 Diesel. \$5,000.00 13 03 001 000 39200
11-001 01 20 350 útiles de escritorio, oficina y enseñanza \$5,000.00
13 03 001 000 42120 11-001-01 20 0350- equipos varios de oficina.
\$25,000.00 15- Infraestructura \$2,431,599.28, 001 Red Vial \$657,490.85
001- Construcción de 1.5 km de pavimentación de la calle de la aldea el
el Aguaje \$497,490.85 000 sin actividad \$497,490.85 001-
Construcción de 1.5 km. de pavimento en la calle principal Aldea el Aguaje
\$497,490.85; 15 01 001 000 47210 11-001-01 20 0520 Construcciones
y mejoras de bienes en dominio público. \$497,490.85 002, Reparar
carretera, Aldea de Achiotés hacia Vueltoza. \$80,000.00 000 sin acti-
vidad. \$80,000.00 001 reparar carretera, Aldea de las Achiotés,
hacia la Vueltoza \$80,000.00. 15 01 002-000 001 23400 11-001-01
20350 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Var
\$80,000.00; 003- Reparación de carreteras de la aldea Achiotés. hac
la Aldea ojo de Aguita \$80,000.00 000 sin actividad \$80,000.00
001 Reparación de carreteras de aldea Achiotés hacia la aldea de
ojo de Aguita \$80,000.00 15 01 003 000 001 23400 11-001-01 20520
mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.
\$80,000.00 002- Edificación municipal. \$1,384,630.86 001-
Remodelación y ampliación del edificio de la municipalidad y acondi-
cionamiento de oficinas. \$900,000.00 000 sin actividad \$900,000.00
001- Remodelación y ampliación del edificio de la municipalidad y de
acondicionamiento de oficinas. \$900,000.00; 15 02 001 000 001
47110 11-001-01 20 0520 Construcciones y mejoras de bienes en Domini
público \$900,000.00; 002- mantenimiento del centro comunal \$50,000.00
001- mantenimiento de edificio del centro comunal \$50,000.00. 000 sin actividad

obra \$50,000.00 15-02 002 001 000 23400 11-001 01 20 0520 mantenimiento del parque central Cabecera municipal y plaza civil \$434,630.86 003-Remodelación actividad \$434,630.86. 001- Remodelación del parque central Cabecera municipal y plaza civil \$434,630.86 15 02 003 000 001 23400 15-013-01 20 0520 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias \$50,000.00 15 02 003 000 001 23400 15-013 01 20 0520 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones \$384,630.86. 03-fortalecimiento institucional. \$389,477.56 000-sin proyecto. \$149,477.56, 001-1% retenida de valor de la transferencia para el tribunal superior de cuentas, en concepto de f.m. \$136,464.56 000-sin obra \$136,464.56; 15 03 000 001 000 55110 11-001-01 20 0120 transferencias de capital a instituciones de la administración Central. \$136,464.56; 002-retención de la transferencia en concepto de la cuota AMHON (1% del valor de los ingresos corrientes). \$13,013.00; sin obra \$13,013.00; 15 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0120 transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro \$13,013.00; 001-fortalecer la administración municipal mediante los servicios técnicos de un ingeniero civil, para la formulación y supervisión de proyectos. \$240,000.00 001-fortalecer la administración municipal mediante los servicios técnicos de un ingeniero civil para la formulación y supervisión de proyectos \$240,000.00; 000-sin obra \$240,000.00; 15 03-001 001 000 24900 11-001-01 20 0120 otros servicios técnicos profesionales. \$240,000.00; Total. \$14,745,401.35. e). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere aprueba: La modificación presupuestaria N°09. Transferencia expediente 54. Debito; transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos del proyecto de Construcción de vivienda de la cabecera municipal. 11-05 002 000 001 37500 11-001-01 \$11,855.40, Transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos de subsidios de salud; 11 02 004 000 001 417210 11-001-01 \$30,000.00; Transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos del proyecto de mejoramiento de vivienda del sector Vueltozar. 11 05 020 001 000 37400 11-001-01 \$10,000.00 transferencia de fondos entre asignaciones para cubrir gastos de subsidios de salud. 11 03 001 001 000 37500 11-001-01 \$9,901.63, transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos de participación ciudadana. 12 04 003 001 000 23400 11-001-01 \$14,209.25 transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos de subsidio de salud. 11-03 001 001 000 36100 11-001-01 \$4,702.00, transferencias de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos de subsidio de salud. 11 03 003 000 001 36100 11-001-01 \$36,600.00; transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir gastos de subsidio de salud. 11 03 003 000 001 12200 11-001-01 \$31,300.00; Transferencia de fondos entre asignaciones para





poder cubrir gastos de subsidio de salud 11.03.003.000.001.37.500 11-001-01
 ₡30,000.00; transferencia de fondos entre asignaciones para poder cubrir
 gastos de subsidios de salud. 11.03.003.000.001.38.400 11-001-01 ₡9,800.00
 Total de debito ₡188,368.28, Credito: Transferencia de fondos entre
 asignaciones para poder cubrir de subsidios de salud 11.03.000.001.55.110
 11-001-01 ₡152,303.63, Transferencia de fondos entre asignaciones para
 poder cubrir gastos del proyecto de construcción de viviendas labreres, para
 11.05.002.000.001.36.100 11-001-01 ₡11,855.40; Transferencia de fondos entre
 asignaciones para poder cubrir gastos de participación Ciudadana 12.02.000.000
 000.54.200 11-001-01 ₡14,209.25. Transferencias de fondos entre asignaciones
 para cubrir gastos del proyecto de mejoramiento de viviendas Sector Vuelo
 11.05.020.001.000.36.100 11-001-01 ₡10,000.00 Total credito ₡188,368.28.

f). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes
 en uso de sus facultades que la ley le confiere Auerda: Validar el Contrato
 que firmó el Alcalde municipal con la empresa san Alejo de reparación de
 carreteras. g). La honorable Corporación municipal por unanimidad. de los
 miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le
 Confiere Auerda: proporcionar una Ayuda social al señor Alberto Dominguez
 para cubrir gastos de tratamiento y operación de la Vista, autorizando al señor
 Alcalde municipal realizar el tramite legal. h). La honorable Corporación
 municipal por unanimidad de los miembros presentes Auerda: mandar a
 Elaborar en una empresa de artes graficas o imprenta; agendas, con el
 logotipo municipal y cargo dentro de la Corporación municipal a:
 Alcalde municipal, Regidores y Secretaria autorizando al señor Alcalde
 municipal realizar el tramite legal. - 7). Basado en presupuesto de ingresos
 y dictamen tecnico del encargado de presupuesto o area financiera, La
 honorable Corporación municipal por unanimidad Auerda: Asignar un
 salario de ₡27,000.00 lempiras. mensuales. al Alcalde municipal.
 ₡15,000.00 quince mil lempiras. exactos a la vice Alcaldesol municipa
 asi mismo Cuatro mil ₡4,000.00 lempiras exactos por dieta a
 regidores Municipales. menos el 15% deducibles; realizando un trabajo
 Social en la Comunidad Segun la Comision que integra. 8- No
 habiendo más que tratar se cerró la Sesion.


 Alcalde Municipal.


 Vice Alcalde Municipal.

Reg. N.º 5 Nelson Orlando Pineda T.

Reg. 2 Kevin Josué Muñoz



Reg. N.º 05. Olman Lenin Castellanos

Reg. N.º 06. Olga Mariaca Pineda



Acta 01-2019.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día Viernes cuatro de Enero del año dos mil diecinueve, presidió el Alcalde Municipal Licenciado Nelson yovany Castellanos peidomo, Con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Maria Alexi Arriaga Moleo de los regidores 1º Nelson Orlando Pineda Pinaco; Regidor 2º Kevin Josué Muñoz, Regidor 3º Olman Lenin Castellanos Regidora 4º Olga Mariaca Pineda Cabrera; faltando sin excusa el regidor 5º Wilmar Orlando Romero Molina; Por ante la secretaria del despacho que da fe; También asistió el Alcalde Auxiliar Roman Castellanos. Siendo las nueve y cuarenta y tres A.M. se puso a discusión la siguiente Agenda: a) Comprobación del quorum. b) Apertura de la Sesión, c) Oración de invocación a Dios d) Lectura del acta anterior. e) Lectura de Correspondencia; Informe de gastos, g) informe económico. h) informe de Alcaldes auxiliares. I) Informe de actividades. j) Asuntos Varios; k) Acuerdos y Resoluciones. l). Siere de la Sesión. - La cual se aprobó por unanimidad de los miembros presentes y se desarrollo de la siguiente manera. - 2º Comprobada el quorum legal el Alcalde municipal declaró abierta la Sesión. - 3º Se dirigió Oración de invocación a Dios por el Señor Melvin Trochez. 4º La secretaria municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue Aprobada y firmada sin ninguna modificación. 5º seguidamente la secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida y enviada. 6º Informe de gastos desglosados no se dio, se presentara hasta el 25 de Enero. 7º Informe económico del mes de diciembre 2018. El Contador municipal presento el informe económico así; Saldo inicial de \$ 4,200,938.70 ingresos del mes. \$ 104,787.38 Egresos del mes. \$ 2,996,715.52 Saldo disponible. \$ 1,309,010.56 del cual tomó nota la Corporación municipal. 8º Informe de Alcaldes auxiliares No hubo. 9º Informe de actividades. 10º El señor Roman Castellanos dio el informe económico detalladamente